



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°11

De 08 de enero de 2020.

Por medio del cual se elimina las posiciones N°4742, 4744 y realizar ajustes salariales a las siguientes Posiciones Nos. 4735, 4743, 4738, 4686, 4683, 4682, 4677 en la Estructura de Personal pagada por el Municipio de Panamá, asignadas a la Junta Comunal de Las Garzas.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Noel Camargo, Representante del Corregimiento de Las Garzas, solicitó ante el Pleno de la Augusta Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagada por el Municipio de Panamá, asignada presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Las Garzas, requiere eliminar las siguientes Posiciones Nos.4742 y 4744 con salario de Seiscientos Balboas (B/.600.00) c/u;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2020.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINESE las Posiciones Nos. 4742 Y 4744 de la Estructura de Personal pagada por el Municipio de Panamá, asignada a la Junta Comunal de Las Garzas.

Posición	Con Salario de
4742	B/.600.00
4744	B/.600.00

ARTICULO SEGUNDO: AUMENTAR a las siguientes Posiciones de la estructura de Personal de la Junta comunal de Las Garzas quedando así:

Posición	Salario Actual	Disminuir	Nuevo Salario
4743	B/.700.00	B/. 200.00	B/.900.00
4738	B/.800.00	B/.100.00	B/.900.00
4686	B/.900.00	B/.300.00	B/.1,200.00
4683	B/.600.00	B/.100.00	B/.700.00
4682	B/.600.00	B/.100.00	B/.700.00
4677	B/.600.00	B/.300.00	B/.900.00
4735	B/.800.00	B/.100.00	B/.900.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la primera quincena del mes de febrero de 2020.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


EL PRESIDENTE,
H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL

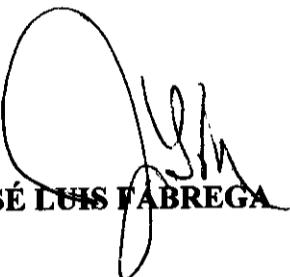
EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA
Manitza Mojica.

Acuerdo No.11
De 08 de enero de 2020

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 13 de febrero de 2020

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.